



ANEXO III

Ref. convocatoria: 2022/CP/093

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: PCI2021-121924.

Título: CARE, INEQUALITY AND WELLBEING IN TRANSNATIONAL FAMILIES IN EUROPE: A COMPARATIVE INTERGENERATIONAL STUDY IN SPAIN, FRANCE, SWEDEN AND UK".

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: GÉNERO Y MIGRACIONES

CENTRO: FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

OBJETO DEL CONTRATO: INVESTIGADOR/A ASOCIADO/A

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: FACULTAD DE SOCIOLOGÍA. DE 10:00 A 14:00 HORAS.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial:

FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/09/2022 FECHA FIN SUBVENCIÓN / FINANCIACIÓN: 31/05/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1557.50 euros

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 615021NG04 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: DOCTORADO

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): TITULARES: Laura Oso Casas, Raquel Martínez Buján y Paloma Moré Corral. SUPLENTES: Montserrat Golías Pérez y Keina Espiñeira González.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol 27 de Junio de 2022

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Laura Oso Casas

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

8ZNiGI9V2TsEqLw9cYDvDA==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Laura Oso Casas

Asinado

28/06/2022 16:46:23

Observación

Páxina

1/5

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/8ZNiGI9V2TsEqLw9cYDvDA==>

Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

BASES DE LA CONVOCATORIA: Contrato de un/una investigador/a asociado/a (doctor/a), con cargo al proyecto "CARE, INEQUALITY AND WELLBEING IN TRANSNATIONAL FAMILIES IN EUROPE: A COMPARATIVE INTERGENERATIONAL STUDY IN SPAIN, FRANCE, SWEDEN AND UK".
Ref.: PCI2021-121924.

IP: Laura Oso Casas

COMISIÓN DE SELECCIÓN: La composición del órgano de selección estará formado por 3 investigadores/as del grupo: Laura Oso Casas (coordinadora); Raquel Martínez Buján y Paloma Moré Corral, y 2 suplentes, Montserrat Golías Pérez y Keina Espiñeira González, miembros do ESOMI, en la UDC.

A) TAREAS

El/la investigador/a asociado/a tendrá su centro de trabajo en la Facultad de Sociología, en el ESOMI (Equipo de Investigación Sociedades en Movimiento), Universidad da Coruña, Departamento de Sociología y Ciencias de la Comunicación.

En colaboración con las diferentes instituciones asociadas al proyecto, el/la investigador/a asociado/a (doctor/a) **realizará las siguientes tareas:**

- Realización de labores de investigación social: revisión de la literatura, operacionalización de conceptos clave y elaboración marco teórico; elaboración diseño metodológico y coordinación y realización del trabajo de campo cualitativo -entrevista biográfica, entrevista en profundidad y etnografía familiar-; realización de tareas de análisis cualitativo y cuantitativo sobre la temática de la investigación.
- Producción de diversos resultados: publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales de impacto y capítulos de libro en editoriales de prestigio nacional e internacional; presentación de resultados en conferencias nacionales e internacionales; redacción de informes de investigación.
- Participación en la coordinación de la investigación con los socios internacionales, los y las investigadoras del proyecto y las entidades colaboradoras.

B) REQUISITOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las personas aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos en el último día de plazo de presentación de la solicitud.

Requisitos de carácter general:

- Haber cumplido los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.
- Estar en posesión del título de doctor/a.
- No padecer dolencia o discapacidad física o psíquica que le impida el desempeño de las tareas a realizar.
- No haber sido separado/a del servicio, ni inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas. Asimismo, el desempeño de este contrato estará sometido a la Ley 53/1984, del 26 de diciembre, y a las normas de desarrollo, en materia de incompatibilidades.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	8ZNiGI9V2TsEqLw9cYDvDA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Oso Casas	Asinado	28/06/2022 16:46:23
Observación		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8ZNiGI9V2TsEqLw9cYDvDA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





- Las personas aspirantes de nacionalidad extranjera no podrán estar sometidas a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su estado, el acceso a realizar las tareas objeto de este contrato.

Los criterios específicos de valoración se especifican en el siguiente baremo:

BAREMO CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Bloque	Valoración	Puntuaciones
Bloque I	Licenciatura/grado en sociología (35 puntos por titulación).	35 puntos
	Doctorado en Ciencias Sociales (80 puntos por doctorado más 20 puntos en caso de mención cum laude más 30 en caso de mención internacional).	Hasta 130 puntos
	Tesis doctoral en temática de estudios migratorios con perspectiva de género (70 puntos por tesis).	Hasta 70 puntos
	Máster en migraciones internacionales (30 puntos por máster más 30 adicionales en caso de titulación internacional).	Hasta 60 puntos
	Máximo de puntuación total Bloque I	295 puntos
Bloque II	Cursos formativos especializados: <ul style="list-style-type: none"> - en migraciones (5 punto por curso). - en género (5 puntos por curso) - cursos internacionales en ciencias sociales (5 puntos por curso) - cursos en metodología cualitativa (5 puntos por curso) 	Hasta 50 puntos
	Probada capacidad de expresión académica escrita y oral en Inglés (Nivel C1, certificado Cambridge C1 Advanced) - (70 puntos)*	Hasta 70 puntos
	Probada capacidad de expresión académica escrita y oral en Francés (Nivel B2 DELF) - (65 puntos)*	Hasta 65 puntos
	Probada capacidad de expresión académica escrita y oral en Gallego (Nivel C1 Certificado CELGA 4) - (55 puntos)*	Hasta 55 puntos
	Probada capacidad de expresión académica escrita y oral en Castellano* - (40 puntos)	Hasta 40 puntos
	Máximo de puntuación total Bloque II	280 puntos
Bloque III	Becas o contratos predoctorales conseguidos en convocatorias competitivas públicas estatales/autonómicas (3 puntos por mes).	Hasta 165 puntos
	Estancias internacionales pre-doctorales de investigación en Universidades diferentes a la de adscripción. (5 puntos por mes de estancia).	
	Solo computarán aquellas estancias financiadas en el marco de convocatorias competitivas públicas u homologables (Becas estancias predoctorales INDITEX, Santander, etc.) o estancias financiadas en el marco de proyectos de investigación o de convocatorias competitivas estatales e internacionales.	Hasta 55 puntos
	Becas de investigación para posgraduados de convocatorias competitivas de entidades o centros de investigación públicos estatales/autonómicos (2.5 puntos por mes)	Hasta 35 puntos
	Otras becas de investigación para estudiantes de grado convocadas por entidades o centros de investigación públicos estatales/autonómicos (1.5 puntos por mes)	Hasta 10 puntos
Máximo de puntuación total Bloque III		265 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.





Bloque IV	Artículos en revistas científicas indexadas relacionadas con el campo de las migraciones y los estudios de género JCR/Scopus (se aceptan artículos aceptados en prensa). <ul style="list-style-type: none"> - JCR/Scopus Q1 y Q2: 35 puntos - Otras JCR/Scopus: 20 puntos - Latindex: 10 puntos 	Hasta 80 puntos
	Publicación de libros o capítulos de libros relacionados con el campo de las migraciones y los estudios de género indexados en SPI (25 puntos por libro, 10 por capítulo).	Hasta 25 puntos
	Contribuciones (conferencias plenarias, comunicaciones orales, pósters) en congresos, conferencias y seminarios en el campo de las migraciones. <ul style="list-style-type: none"> - Internacionales: 4 puntos por conferencia plenaria, 3 por comunicación oral y 1,5 por poster. - Estatales: 3 puntos por conferencia plenaria, 2 por comunicación oral y 1 por poster. - Otros congresos o seminarios: 1 punto por conferencia plenaria, 0,75 por comunicación oral y 0,5 por poster. 	Hasta 60 puntos
	Participación en sociedades científicas internacionales y redes de investigación internacionales (10 puntos por red internacional en la que se integra).	Hasta 30 puntos
	Máximo de puntuación total Bloque IV	195 puntos
Bloque V	Experiencia profesional en Proyectos Europeos relacionados con el campo de las migraciones (45 puntos por proyecto)	Hasta 90 puntos
	Participación en proyectos I+D+I competitivos en migraciones (estatales/autonómicos) (30 puntos por proyecto estatal/20 puntos por autonómico).	Hasta 80 puntos
	Participación en otros proyectos en ciencias sociales financiados por entidades públicas, contratos y convenios (15 puntos por proyecto).	Hasta 30 puntos
	Máximo de puntuación total Bloque V	200 puntos
Bloque VI	Probada experiencia en trabajo de campo cualitativo en la temática de las migraciones (20 puntos por año de trabajo de campo realizado en el marco de proyectos de investigación competitivos)	Hasta 60 puntos
	Experiencia en metodología interseccional en el campo de las migraciones (experiencia acreditada en el marco de proyectos de investigación competitivos: 5 puntos por año de vinculación a proyecto en migraciones internacionales, 40 puntos por tesis doctoral en migraciones internacionales aprobadas).	Hasta 55 puntos
	Máximo de puntuación total Bloque VI	115 puntos
Entrevista personal en Inglés** (el 25 %)		Hasta 450 puntos
TOTAL DE PUNTUACIÓN		1800 PUNTOS

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	8ZNiGI9V2TsEqLw9cYDvDA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Oso Casas	Asinado	28/06/2022 16:46:23
Observación		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8ZNiGI9V2TsEqLw9cYDvDA==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





*Se adjuntarán certificados de idiomas; si bien, podrá demostrarse la capacidad de expresión oral y escrita en caso de lengua materna o en caso de haber cursado la titulación de licenciatura o doctorado en ese idioma.

**Para poder pasar a la fase de la entrevista se deberá obtener un mínimo del 75% de la puntuación total en cada uno de los bloques.

La convocatoria podrá declararse desierta si los/as candidatos/as no alcanzan una puntuación mínima del 75% de la puntuación total en cada uno de los bloques II, III, IV, V y VI.

A Coruña, 27 de Junio de 2022.

Fdo.: Laura Oso Casas

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	8ZNiGI9V2TsEqLw9cYDvDA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Laura Oso Casas	Asinado	28/06/2022 16:46:23
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8ZNiGI9V2TsEqLw9cYDvDA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

